

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

23170 *REINVENTAMOS EL COMERCIO, S.L.*
PEDRO CASTILLA EARLE, S.L.

El Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 273/10, dimanante de los autos 384/10, a instancia de Juan Pedro Vacas Nieto contra Reinventamos el Comercio, S.L., y Pedro Castilla Earle, S.L., en la que con fecha 2 de junio de 2011 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad Reinventamos el Comercio, S.L., y Pedro Castilla Earle, S.L., en situación de Insolvencia por el principal de 38.906,55 euros más 7.791 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de junio de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110046943-1